ADENDA 2 A LA INVITACION PÚBLICA MINIMA CUANTIA
No. MZ-MC023 DE 2026

Cuyo objeto es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD O EN COMODATO DEL MUNICIPIO DE ZARZAL – VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2025.**

En atención a las observaciones presentadas se realiza los siguientes modificaciones y aclaraciones:

CLAUSULA PRIMERA: modificar el punto 13. REQUISITOS HABILITANTES:

Carta de presentación de la propuesta en los términos y condiciones plasmados en el anexo 1, debidamente firmada por la persona natural o el Representante Legal o la persona debidamente facultada o autorizada para ello, según los estatutos de la sociedad proponente, expresando además que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, y demás normas legales vigentes.
Propuesta técnica y económica en el ANEXO 2
Fotocopia de la cedula del Representante Legal (LEGIBLE por ambos lados).
Fotocopia del Registro Único Tributario (R.U.T.) – de la Razón Social expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
Certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio.
Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General, etc. Documento (acta u otro) de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que el representante legal, está facultado para firmar, hasta por el valor del respectivo contrato. (CUANDO SEA DEL CASO)
Certificado de paz y salvo (o certificado de acuerdo de pago), de aportes seguridad social Integral y parafiscales (Cuando corresponda), expedido por el revisor fiscal o en su defecto expedido por el representante legal de la persona jurídica. ANEXAR ÚLTIMO SOPORTE DE PAGO VIGENTE.
Certificado de Antecedentes disciplinarios – del Representante Legal – y de la Razón Social, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
Certificado de Responsabilidad Fiscal del Representante Legal – y de la Razón Social, expedido por la Contraloría General de la Nación
Certificado de Antecedentes judiciales o de Policía, del Representante Legal - expedido por la entidad competente.
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional, donde demuestre que no presenta multas o sanciones.
Certificado de Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
Certificado de consulta Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, de conformidad con la Ley 2097 de 2021
Copia de la libreta militar cuando aplique

El Proponente como persona natural deberá aportar matrícula mercantil (cuando aplique), donde acredite que su objeto social comprende las actividades requeridas en el presente proceso de selección. El oferente persona jurídica debe acreditar que su objeto social comprende las actividades requeridas en el presente proceso de selección, así como su existencia y representación legal. El representante legal debe estar debidamente autorizado para comprometer la Sociedad por la cuantía de la propuesta y la suscripción del contrato que se llegare a adjudicar. Deberá tener más de dos años de constituida.
El oferente debe acreditar una experiencia minima de un contrato cuyo objeto, alcance u obligaciones estén relacionados con cualquiera de las siguientes actividades: • Prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa, técnica u operativa. • Suministro, vinculación, administración, coordinación o disposición de personal para entidades públicas o privadas. • Operación de programas, proyectos institucionales, sociales, administrativos o misionales que involucren personal profesional, técnico, tecnológico, asistencial, operativo o de apoyo. • Contratos de outsourcing, tercerización, administración de talento humano o apoyo operativo institucional. • Contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos o de apoyo logístico-administrativo relacionados con el cumplimiento de planes, programas o proyectos. • Contratos de ejecución de proyectos que incluyan dentro de sus obligaciones la disposición, coordinación o administración de personal.
SERIEDAD DE LA OFERTA: NA

CLAUSULA SEGUNDA: LOS DEMAS TÉRMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN INVITACION PÚBLICA MINIMA CUANTIA No. MZ-MC023 DE 2026, CONTINUAN VIGENTES.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por el ordenador del gasto a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP